



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00157521- -UNC-ME#FCC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FCC, RD-2024-317-E-UNCDEC#FCC y RHCD-2024-64-E-UNC-DEC#FCC en el sentido de unificar los cargos concursados de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" perteneciente al Ciclo Inicial de la Licenciatura en Comunicación Social, y de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Enseñanza y Currículo" de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Prof. Fabiana CASTAGNO (Leg. 29.355), en un cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en las asignaturas "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" y "Enseñanza y Currículo", ambas de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, con vencimiento el 26-02-2028, según las designaciones efectuadas mediante RHCS-2020-240-E-UNC-REC y RHCS-2023- 2247-E-UNC-REC, todo ello en el marco del Art. 5° de la OHCS 2/2014 ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FCC, RD-2024-317-E-UNCDEC#FCC y RHCD-2024-64-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, unificar los cargos concursados de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" perteneciente al Ciclo Inicial de la Licenciatura en Comunicación Social, y de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Enseñanza y Currículo" de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Prof. Fabiana CASTAGNO (Leg. 29.355), en un cargo de

Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en las asignaturas "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" y "Enseñanza y Currículo", ambas de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, con vencimiento el 26-02-2028, según las designaciones efectuadas mediante RHCS-2020-240-E-UNC-REC y RHCS-2023-2247-E-UNC-REC, todo ello en el marco del Art. 5° de la OHCS 2/2014 .

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.